



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2019-GLDSA/CM

San Andrés, 03 de Enero del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES

V°B° VISTO: En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 03 de Enero del 2019, presidida por la Alcaldesa Sra. Julia Maribel De la Cruz Barrientos, con la asistencia de los Señores Regidores convocados al pleno del Concejo y considerado como punto de Agenda: **Aprobación del Cambio de Firmas**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 41° de la ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, prescribe que los acuerdos son decisiones que toma EL Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a un conducta o norma institucional;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal, según el numeral 8 Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades aprobar, modificar o derogar Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a las Directivas y normas de Tesorería, se hace necesario aprobar y designar a los nuevos responsables titulares y suplentes de manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; El Concejo Municipal con el voto UNANIME de los señores Regidores asistentes a la Sesión de Concejo de la fecha;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CAMBIO DE FIRMAS para el manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de San Andrés, designando a los funcionarios responsables que a partir de la fecha estarán a cargo, recayendo dicha designación en los siguientes funcionarios de esta corporación:

MIEMBROS TITULARES:

- | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------------------|
| 1. Julio Giovanni Canelo Huamani | - | Gerente de Administración y Finanzas |
| 2. Milagros Janet Contreras Salazar | - | Sub Gerente de Tesorería |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | | |
|----------------------------------|---|--------------------------------------|
| 1. Renán Gustavo Romero Pacheco | - | Gerente Municipal |
| 2. Inocencia Jesusa Pérez Romero | - | Gerente de Administración Tributaria |

...//



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2019-GLDSA/CM

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR la documentación pertinente a las instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros titulares y Suplentes responsables del manejo de las cuentas a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que las diversas instancias administrativas de la Municipalidad cumplan con lo dispuesto en el presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

